

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. Objeto del contrato:

Suministro de víveres secos, frescos, lácteos y sus derivados, bebidas no alcohólicas, agua, refrescos, jugos, productos de panadería y derivados, confitería, línea de mecatos, línea de aseo personal y hogar entre otros productos que llegaren a necesitarse con ocasión de la suscripción de contratos interadministrativos, convenios, actas y/o acuerdos para las entidades adscritas al ministerio de defensa y otras entidades del estado.

2. Descripción de la necesidad:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, cuya misión es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios.

La Regional Antioquia Chocó cuenta actualmente con cuatro (04) CAD'S (Centros de Almacenamiento, Distribución y Servicios) y diecisiete (17) comedores de tropa, los cuales en cumplimiento de nuestra misión institucional trabajan diariamente para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el Sector Defensa. Estas áreas funcionales se encuentran inmersas en los procesos misionales que hacen parte de la operación logística y dentro de sus funciones principales tienen a cargo el almacenamiento y distribución de víveres, suministro de comida caliente, mejoras de alimentación y otros bienes requeridos por las diferentes Fuerzas y entidades del Sector Defensa.

Teniendo en cuenta lo anterior, surge la necesidad de contratar el suministro de víveres secos, frescos, línea de aseo personal y de hogar, lácteos y sus derivados, bebidas no alcohólicas, aguas entre otros productos que se llegaren a necesitar para la Fuerza pública, Entidades adscritas al Ministerio de Defensa y demás entes del Estado que apoyen con sus actividades el cumplimiento de la misión constitucional, bajo los parámetros de calidad y oportunidad, adicionalmente con ocasión de los Convenios, Actas de acuerdo y/o Contratos Interadministrativos que se encuentren suscritos y que se llegare a suscribir y cuyo objeto tenga relación con el presente proceso contractual en concordancia con la labor que cumple la Entidad como operador logístico que atiende las necesidades de la Fuerza.

Con la presente contratación la ALFM, busca reducir la posibilidad de la ocurrencia de riesgos asociados con el desabastecimiento; por lo cual, es primordial atender las necesidades y requerimientos de los diferentes entes del Estado, así como apoyar la misión especial que tienen las Unidades Militares respecto a la alimentación. De igual forma, se hace entonces necesario que estas unidades cuenten con la capacidad de poder abastecer las diferentes modalidades de alimentación.

Así las cosas y en observancia de los principios que dan origen a la Contratación Estatal, la Regional Antioquia-Chocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, debe adelantar los trámites correspondientes para iniciar un proceso de mínima cuantía con el fin de proveer y satisfacer las necesidades de las diferentes Fuerzas y así apoyar el desarrollo de los procedimientos del Estado en sus diversas operaciones.

3. Sector económico:

Información del sector: El sector al que pertenecen el producto que se pretende contratar con el presente proceso, pertenecen al sector **comercio** es una actividad económica del sector terciario que se basa en el intercambio y transporte de bienes y servicios entre diversas personas o naciones. El término también es referido al conjunto de comerciantes de un país o una zona, o al establecimiento o lugar donde se compra y venta de productos.

Grupo	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
E productos de uso final	50	13	17	03	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
E productos de uso final	50	16	15	11	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES
E productos de uso final	50	18	20	01	PONQUÉS PASTELES O BISCOCHOS FRESCOS
E productos de uso final	50	19	21	09	PAPAS FRITAS DE TALEGO O MEZCLAS
E productos de uso final	50	20	23	06	REFRESCOS
E productos de uso final	50	22	13	03	ALMIDÓN O HARINA COMESTIBLE
E productos de uso final	50	20	24	09	JUGOS O CONCENTRADOS CÍTRICOS FRESCOS
E productos de uso final	50	22	11	01	GRANO DE CEREAL

Aspectos Económicos:

En el primer trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

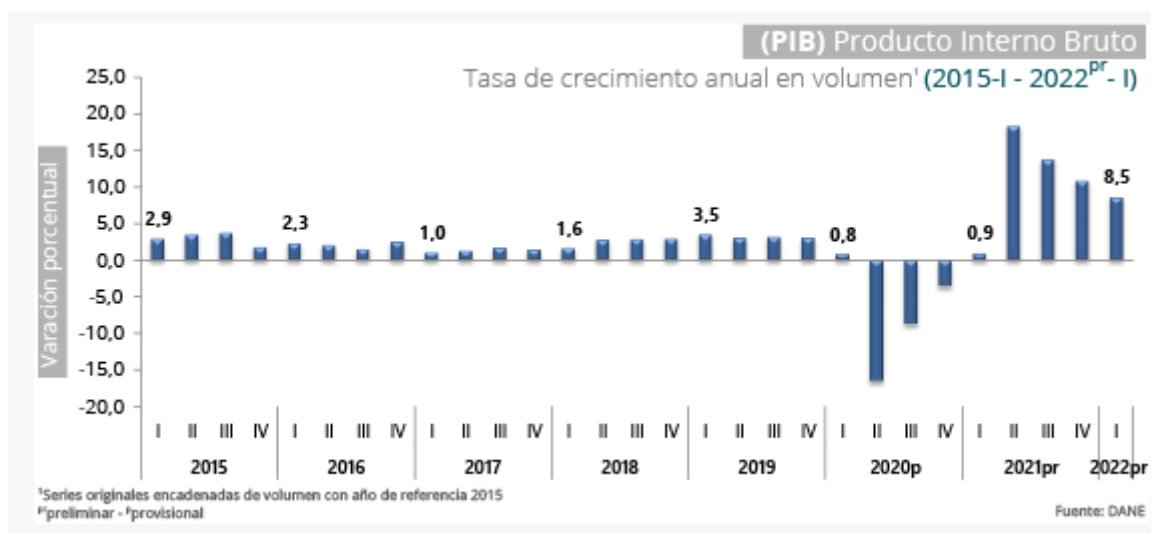
Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual). Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%. Información y comunicaciones crece 3,9%. Industrias manufactureras crece 1,4%.

En el primer trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021.

A continuación se presenta la variación del Producto Interno Bruto de acuerdo a la variación porcentual desde el año 2015 hasta 2022 por trimestre.



Fuente : <https://www.dane.gov.co/>

En el mes de julio de 2022, el IPC registró una variación de 0,81% en comparación con junio de 2022, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,81%): Prendas de vestir y calzado (3,60%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,17%), Transporte (0,96%), Salud (0,88%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,83%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,75%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%), Bienes y servicios diversos (0,53%), Recreación y cultura (0,31%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Información y comunicación (0,09%), y por último Educación (0,00%).

4. Aspectos Técnicos:

ÍTEM	NOMBRE	PRESENTACIÓN
1	Bebida Carbonatada	400 ml
2	Ponqué Casero	220 grs
3	Maíz tostado Salado	50 grs
4	Papas Fritas	115 grs
5	Papas Fritas	25 a 30 grs
6	Leche condensada	100 grs
7	Barra de Chocolate	12 grs
8	Maní Salado	40 grs
9	Bocadillo de Guayaba	280 a 300 grs
10	Galleta Taco	Taco mínimo de 200 grs
11	Harina de Trigo Fortificada	Bulto x 50 kilos
12	Jugo en Caja	200 a 300 ml
13	Galleta Rellena de Crema	Unidad de 25 a 33 grs
14	Bebida Carbonata	3.125 litros
15	Bocadillo de Guayaba	Unidad de 30 grs
16	Lechona en Lata	170 grs
17	Galleta Paquete Individual	Unidad 27 grs contenido 3 galletas
18	Arequipe	Unidad de 20 a 45 grs
19	Mermelada	200 grs
20	Pan Relleno de Arequipe o Bocadillo	Unidad de 80 a 100 grs
21	Pasa boca Dulce de Caramelo	50 grs
22	Bombón Surtido	Bolsa x 24 unidades
23	Pasa Boca de Maíz	Unidad de 45 a 56 grs

La ficha técnica del producto antes descrito, se adjuntará con el pliego de condiciones.

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN / SERVICIO A ADQUIRIR

1. El oferente realizará la entrega de los productos solicitados en el Departamento de Antioquia (Municipio de la Estrella –Municipio de Puerto Berrio - Municipio de Carepa) y en el Municipio de Quibdó Departamento del Chocó, previa autorización del supervisor principal del contrato con un tiempo máximo de 6 horas después de la solicitud del pedido.
2. Los precios de los productos deben permanecer fijos y firmes durante la ejecución del contrato, adiciones y prorrogas si las hubiere.
3. Certificado inspección de los vehículos expedidos por autoridades sanitarias, concepto favorable, no mayor a un año.
4. Las cantidades y productos podrán variar en cada pedido.
5. El oferente deberá certificar mediante documento suscrito por el Representante Legal y /o el apoderado que los vehículos solo son utilizados para el transporte de este tipo de producto, con el fin de evitar riesgos de contaminación del producto.
6. Certificación sanitaria de establecimiento con **concepto favorable** expedido por la entidad competente, (esta certificación debe ser expedida a nombre del oferente que se presente en el proceso), no mayor a un (01) año.
7. El oferente deberá certificar mediante documento suscrito por el Representante Legal y /o el apoderado que cumple con la ficha técnicas publicada con el proceso de selección del bien a contratar.

NOTA: La Ficha técnica se encuentran en un archivo adjunto.

5. Análisis de la Oferta:

En atención a los requerimientos de las Fuerzas y teniendo en cuenta que la Entidad realiza el suministro los víveres secos y frescos a las mismas, en el presente análisis se describe la necesidad y se realiza estudio de mercado así:

1. Solicitud de cotizaciones: Se realizó solicitud mediante la plataforma SECOP II REF: SIT-ALRAC-DR-ALDCS-GAD-14034-03-2022 reportando la siguiente información:



En consideración a que no se atendió el requerimiento por las diferentes empresas que podían participar, se solicitó por medios oficiales las cotizaciones a fin de establecer el presupuesto y otras variables a fin de satisfacer la necesidad de la contratación, se solicito de forma telefonica donde a la presente petición aportaron cotización la siguiente empresas:

- Distribuidora Antioqueña de Verduras
- Distribuciones de el Campo
- Deposito San pedro

Se anexan cotizaciones enviadas por las empresas

Análisis de la Demanda:

Las nuevas proyecciones económicas parecen esperanzadoras para Colombia. El país tendrá el mayor crecimiento de la región en 2022, según el informe anual de perspectivas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Se espera que el Producto Interno Bruto (PIB) crezca 6,1% en 2022 y 2,3% en 2023, muy por encima de países del continente como Argentina, con un crecimiento previsto de 3,6% para 2022 y 1,9% para 2023; Brasil, con 0,6% en 2022 y 1,2% en 2023, o Chile, que se estima se desacelere bruscamente hasta el 1,4% en 2022 y el 0,1% en 2023. Colombia, incluso, se proyecta mejor que España o Portugal y podrá estar por encima del crecimiento mundial de 2022, que se espera esté cerca al 3%.

Existen al menos tres factores que deben preocuparnos respecto de la solidez de la recuperación económica del periodo 2022-2026:

1. La alta dependencia exportadora de los commodities energéticos (cercana al 50% de nuestra canasta);
2. El elevado nivel de desempleo (14%) y su persistencia
3. Las limitadas capacidades para aplicar políticas fiscales y monetarias contra-cíclicas. Las primeras debidas al frágil paquete tributario (de solo 1% del PIB) que se discute en el congreso y las segundas debidas al rebrote inflacionario que está requiriendo que pronto el BR se mueva en la dirección de elevar su tasa repo del 1.75% hacia el 2.5% (+75 pbs) antes de finalizar este 2021.

Histórico de Contratación:

Producto o Servicio	Suministro de víveres secos, frescos, lácteos y sus derivados, bebidas no alcohólicas, agua, refrescos, jugos, productos de panadería y derivados, confitería, línea de mecatos, línea de aseo personal y hogar entre otros productos que llegaren a necesitarse con ocasión de la suscripción de contratos interadministrativos, convenios, actas y/o acuerdos para las entidades adscritas al ministerio de defensa y otras entidades del estado.																																																					
Clasificación UNSPSC	<table border="1"> <thead> <tr> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50</td> <td>13</td> <td>17</td> <td>03</td> <td>PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>16</td> <td>15</td> <td>11</td> <td>CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>16</td> <td>18</td> <td>13</td> <td>CHOCOLATE O SUSTITUTO DE CHOCOLATE</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>18</td> <td>20</td> <td>01</td> <td>PONQUÉS PASTELES O BISCOCHOS FRESCOS</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>19</td> <td>21</td> <td>09</td> <td>PAPAS FRITAS DE TALEGO O MEZCLAS</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>20</td> <td>23</td> <td>06</td> <td>REFRESCOS</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>22</td> <td>13</td> <td>03</td> <td>ALMIDÓN O HARINA COMESTIBLE</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>20</td> <td>24</td> <td>09</td> <td>JUGOS O CONCENTRADOS CÍTRICOS FRESCOS</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>22</td> <td>11</td> <td>01</td> <td>GRANO DE CEREAL</td> </tr> </tbody> </table>				SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE	50	13	17	03	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	50	16	15	11	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES	50	16	18	13	CHOCOLATE O SUSTITUTO DE CHOCOLATE	50	18	20	01	PONQUÉS PASTELES O BISCOCHOS FRESCOS	50	19	21	09	PAPAS FRITAS DE TALEGO O MEZCLAS	50	20	23	06	REFRESCOS	50	22	13	03	ALMIDÓN O HARINA COMESTIBLE	50	20	24	09	JUGOS O CONCENTRADOS CÍTRICOS FRESCOS	50	22	11	01	GRANO DE CEREAL
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE																																																		
50	13	17	03	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA																																																		
50	16	15	11	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES																																																		
50	16	18	13	CHOCOLATE O SUSTITUTO DE CHOCOLATE																																																		
50	18	20	01	PONQUÉS PASTELES O BISCOCHOS FRESCOS																																																		
50	19	21	09	PAPAS FRITAS DE TALEGO O MEZCLAS																																																		
50	20	23	06	REFRESCOS																																																		
50	22	13	03	ALMIDÓN O HARINA COMESTIBLE																																																		
50	20	24	09	JUGOS O CONCENTRADOS CÍTRICOS FRESCOS																																																		
50	22	11	01	GRANO DE CEREAL																																																		
Modalidad de contratación	Selección abreviada – Mínima Cuantía																																																					
Lugar de ejecución	Medellín, Puerto Berrio, Carepa y Quibdó																																																					
Fecha desde – Fecha hasta	Febrero de 2019		Hasta Julio de 2022																																																			
Cuantía																																																						
	Vigencia 2019	Vigencia 2020	Vigencia 2021	Vigencia 2022																																																		
Agencia Logística de las Fuerzas Militares	\$217.500.000	\$ 300.000.000	\$250.000.000	\$315.000.000																																																		
Total demanda por vigencia	\$217.500.000	\$ 300.000.000	\$250.000.000	\$315.000.000																																																		

Análisis Normativo:

Decreto 3075 de 1997
Resolución 2674 del 2013
Manual de Buenas Practicas de Almacenamiento de la Entidad

5. Análisis de Mercado. Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones son:

Análisis de Recursos: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4022 18 de enero del 2022, con un saldo por ejecutar de \$45.000.000, del cual se imputará una cuantía equivalente a **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/LC (\$45.000.000)**, como se detalla a continuación:

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
VIVCAD VIVERES CADS	A-05-01-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 45.000.000

Experiencia de la Empresa:

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.
2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante y/o copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.

La experiencia se acreditará con la sumatoria sea igual o superior a 22,5 SMMLV del presupuesto oficial y el objeto corresponda al presente proceso.

En el evento que sea una certificación debe contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

6. Ubicación Geográfica:

Departamento de Antioquia – Municipio La Estrella, Municipio de Puerto Berrio y Municipio de Carepa. Departamento del Chocó, Municipio de Quibdó.

5. Muestreo empresas consultadas

a. Empresas Consultadas que Aportaron Cotización

- Distribuidora Antioqueña de Verduras
- Deposito San pedro
- Distribuciones de el Campo

b. Empresas Consultadas que No Aportaron Cotización.

En el mes de julio, se publica en la plataforma SECOP II la solicitud de cotización para el presente proceso; no obstante, se evidencia una visualización de varias empresas, pero ninguno presentó interés en cotizar, como se observa en el siguiente pantallazo:



6. Conclusión muestreo de proveedores:

Que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó solicitó las cotizaciones por medio de la plataforma SECOP II REF: SIT-ALRAC-DR-ALDCS-GAD-14034-03-2022, donde no se obtuvo respuesta alguna de ningún proponente.

Por lo anterior, se solicitó telefónicamente las cotizaciones a diferentes proveedores, quienes las hicieron llegar por medio de correos electrónicos.

7. Conclusión final

En el marco del presente proceso, tomando como referencia el muestreo de proveedores y validando los precios del mercado para los bienes requeridos, se logra identificar que es viable la contratación para suplir la necesidad a contratar, además de garantizar pluralidad de oferentes en atención a que el muestreo de proveedores nos arrojó gran cantidad de empresas que pueden estar en capacidad de suministrar los víveres requeridos.

Cordialmente,

FABIAN OJEDA ALONSO
Técnico de servicios

Elaboró: Fabian Ojeda Alonso
Cargo: Técnico de servicios

Aprobó: Astrid Sorany bolivar Carmona
Cargo: Coordinadora de abastecimientos